



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 12
RESOLUCIÓN DE 20/11/2023, B.O.E. DE 12/12/2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8) por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, en el Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM. del 15 de noviembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (EUPM), en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, teniendo en cuenta la modificación de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) (LOMLOU) y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y la base 5.3 de la Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios **se constituye la Comisión**, el día 19 de marzo a las 10:00h, en la sede Sala Verde ETSIAAB..., con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

José Manuel Palacios Alberti D.N.I. 00797036V Universidad Politécnica de Madrid

SECRETARIO:

Luis Rey Navarro D.N.I. 00413724T Universidad Politécnica de Madrid

VOCALES:

Concepción Gil García D.N.I. 02192275F Universidad Complutense de Madrid

Mª Dolores Castro López D.N.I. 25095860P Universidad de Málaga

Juana Rodríguez Bullido D.N.I. 00394736X Universidad de Alcalá

Esta composición da cumplimiento a los nombramientos efectuados por la Universidad Politécnica de Madrid de acuerdo con la base 5.4 de la convocatoria, con las sustituciones legales que a continuación se indican:

No hay sustituciones

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.3 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a fijar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso se referirán al historial académico docente e investigador de cada candidato, su proyecto docente e investigador, y su adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza. Después del análisis y discusión correspondientes, la Comisión acuerda fijar como criterios los que figuran en el Anexo I de esta Acta. El Presidente de la Comisión ordena al Secretario que proceda a su publicación en el Tablón de Anuncios.

Constituida la Comisión, fijados los criterios de valoración del concurso, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las... 10:10.....horas del día de la fecha.

Madrid,19 de marzo.de 2024

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: José Manuel Palacios Alberti

Fdo.: Luis Rey Navarro

EL VOCAL,

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Concepción Gil García

Fdo.: M^a Dolores Castro López

Fdo.: Juana Rodríguez Bullido